



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 055-2020-MPCVZ-ALC

Zorritos, 28 de febrero de 2020

VISTOS: Resolución Alcaldía N° 044-2019-MPCVZ-ALC; de fecha 21 de febrero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en concordancia a los I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades–; la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar es un órgano de gobierno local que goza de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que le otorga facultad de ejercer actos de gobierno y de administración sujetándose a los lineamientos que establezca el ordenamiento jurídico;

Que, en virtud del Inc. 212.1 del Artículo 212 del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General a la letra establece: **"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"**, asimismo en él. 212.2 de la norma aludida a la letra indica **"La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original"**.

Que, en la Resolución Alcaldía N° 044-2019-MPCVZ-ALC; de fecha 21 de febrero de 2020, en el párrafo once de los considerandos, se advierte que por error material se ha consignado especificaciones de marcas de vehículos; en consecuencia, conforme al TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, corresponde rectificar dicho párrafo, a fin de evitar, actos que contravengan la ley vigente. Toda vez que a la letra **DICE:**

"Que, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial mediante Informe N° 210-2020-MPCVZ-SGAYCP, de fecha 06 febrero del 2020, remite a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión de Riesgo, lo que a la letra se lee "(...) de la indagación de mercado actualizado, se ha podido obtener los siguientes precios unitarios, marcas y pluralidades de proveedores, por el suscrito se ha podido determinar que el proveedor CRESKO S.A identificado con RUC N°20515954164, ofrece los precios del mercado más baratos y ofrece algunas acciones complementarias como es el hecho de los mantenimientos y la garantía siendo el costo total de acuerdo al cuadro comparativo, de acuerdo al siguiente detalle:

- Camión cisterna para agua potable de 5500GLS, MARCA SHACMAN 6X4 CUMMIS 420 HP. 354,989.51

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



- Camión cisterna para regadillo de 5500 GLS, MARCA SHACMAN 6X4 CUMMIS 420 HP 369,979.02
- Camión volquete 16m3-420HP, MARCA SHACMAN (02 UNIDADES) 639,947.55

1,364,947.55

El importe que difiere sobremanera con el monto que se había considerado inicialmente por el importe de 2`603,700.00, lo cual va generar un ahorro económico de S/ 1`238,752.45 que permite atender otras inversiones.

DEBE DECIR:

"Que, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial mediante Informe N° 210-2020-MPCVZ-SGAYCP, de fecha 06 febrero del 2020, remite a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión de Riesgo, lo que a la letra se lee "(...) de la indagación de mercado actualizado, se ha podido obtener los siguientes precios unitarios... , que difiere sobremanera con el monto que se había considerado inicialmente por el importe de 2`603,700.00, lo cual va generar un ahorro económico de S/ 1`238,752.45 que permite atender otras inversiones".

Que, estando al sustento legal expuesto, los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECTIFICAR, el error material contenido en el párrafo once de la Resolución Alcaldía N° 044-2019-MPCVZ-ALC; de fecha 21 de febrero de 2020; el cual a la letra DICE:

"Que, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial mediante Informe N° 210-2020-MPCVZ-SGAYCP, de fecha 06 febrero del 2020, remite a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión de Riesgo, lo que a la letra se lee "(...) de la indagación de mercado actualizado, se ha podido obtener los siguientes precios unitarios, marcas y pluralidades de proveedores, por el suscrito se ha podido determinar que el proveedor CRESKO S.A identificado con RUC N°20515954164, ofrece los precios del mercado más baratos y ofrece algunas acciones complementarias como es el hecho de los mantenimientos y la garantía siendo el costo total de acuerdo al cuadro comparativo, de acuerdo al siguiente detalle:

- Camión cisterna para agua potable de 5500GLS, MARCA SHACMAN 6X4 CUMMIS 420 HP. 354,989.51
- Camión cisterna para regadillo de 5500 GLS, MARCA SHACMAN 6X4 CUMMIS 420 HP 369,979.02
- Camión volquete 16m3-420HP, MARCA SHACMAN (02 UNIDADES) 639,947.55

1,364,947.55

El importe que difiere sobremanera con el monto que se había considerado inicialmente por el importe de 2`603,700.00, lo cual va generar un ahorro económico de S/ 1`238,752.45 que permite atender otras inversiones.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



DEBE DECIR:

"Que, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial mediante Informe N° 210-2020-MPCVZ-SGAYCP, de fecha 06 febrero del 2020, remite a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión de Riesgo, lo que a la letra se lee "(...) de la indagación de mercado actualizado, se ha podido obtener los siguientes precios unitarios... , que difiere sobremanera con el monto que se había considerado inicialmente por el importe de 2'603,700.00, lo cual va generar un ahorro económico de S/ 1'238,752.45 que permite atender otras inversiones"

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR, que los demás extremos de la Resolución Alcaldía N° 044-2019-MPCVZ-ALC; de fecha 21 de febrero de 2020, quedan subsistentes.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias administrativas para conocimiento y fines pertinentes; ello de conformidad con el artículo 18° del TUO de la Ley N° 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General- aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
[Firma]
Nec. Jesús Alberto Luna Ordoñez
ALCALDE

CONTRALMIRANTE

VILLAR

LEY 9667

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com